

ACTA Nro. 010-SE-GADMCE-2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2024

Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.

Preside: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio.

Hora de Convocatoria: 10h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario bendiciones, señor secretario demos inicio a la sesión extraordinaria # 010, del 11 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a constatar el quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Nº	Sr (a) Concej(a)l (a)	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Licda. Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Sr. Víctor Manuel Rodríguez	<u>Presente</u>	
9	Licda. Laura Yagual Salazar		<u>Ausente</u>
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09 miembros del Concejo</u>	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 miembros del Pleno del Concejo el **Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio**, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo extraordinaria Nro. 10, del 11 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a la lectura del orden del día.

1.- Conocer y resolver, la conformación de dos Comisiones Ocasionales del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, la Comisión de Terreno, Hábitat y Planificación, y la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas y Seguimiento de Resoluciones de Concejo, acorde a lo estipulado en el artículo 60, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Sr. José Maffares Guagua.- Elevo a moción para que se apruebe el orden del día de la sesión extraordinaria Nro. 010, del 11 de junio de 2024.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Apoyo la moción planteada por mi compañero José Maffares.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares con el apoyo de la concejal Lilian Orejuela, con su venia señor Alcalde procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	



9	Licda. Laura Yagual Salazar	Ausente	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	A favor	
	TOTAL	09 A favor	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión extraordinaria Nro. 010, de sesión de Concejo del 11 de junio de 2024.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, procedo a la lectura del único punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver, la conformación de dos Comisiones Ocasionales del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, la Comisión de Terreno, Hábitat y Planificación, y la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas y Seguimiento de Resoluciones de Concejo, acorde a lo estipulado en el artículo 60, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días con todos, uno de los puntos era los problemas que hemos tenido por un borrador de la Contraloría donde todos los 13 proyectos, por el cual nos pusieron llamado de atención, todo lo que hemos aprobado no ha sido aprobado por la comisión, hemos tratado de contactarnos con Luisa y ha sido imposible, y si me ha llamado la preocupación porque los 22 proyectos que se han enviado a la Comisión de Legislación, y no han salido de ahí y lo más preocupante es que se ha mandado a corregir y no con la corrección, esto si me ha llamado la atención, porque esto puede causar problemas a la comisión de Legislación, lo peor de todo es que los regresan sin ningún informe, y se supone que deben regresarlos con las correcciones no ha que te los corrijan porque eso no existe, sino que se han mandado informes hasta con los informes ya prácticamente para la firma, esto si me ha causado preocupación, fuera de eso que hay muchas cosas represadas en la Comisión de Terrenos, es por eso que te estaba llamando Luisa, ya otra de las cosas que quería comunicarles es que estoy dejando encargada la Alcaldía, he conseguido un par de reuniones, con dos alcaldías, la verdad que eso va a traer problema y es muy delicado sino le ponemos atención al borrador que hay de la Contraloría prácticamente como que no hemos hecho nada, tenemos 22 proyecto de 52 semanas es como que no hayamos hecho nada, todos los proyectos están detenidos, por lo que solicito a la Comisión de Legislación nos remitan los informes de las ordenanzas para que sean tratadas en el pleno del Concejo Cantonal de manera urgente para evitarnos sanciones con la Contraloría y dar un buen servicio a la ciudadanía estimados compañeros concejales debemos ser ágiles despachando los proyectos de ordenanza.



Licda. Luisa Cuero Bennett.- Buenos días compañeros, gracias por la palabra señor Alcalde, dentro de su intervención menciono que existe un borrador de Contraloría donde dice que trece proyectos no han salido de la Comisión de Legislación, si me gustaría y sería oportuno que ese borrador estuviera dentro de los habilitantes para esta sesión, porque me llama la atención cuales son los proyectos que no han salido, a esta comisión han ingresado 31 proyectos de Ordenanzas, en el 2023, ingresaron 10 de los cuales han sido aprobados 4 en segunda instancia y dos los cuales han sido aprobados en primera instancia, en el año 2024, han ingresado 20 proyectos, de los cuales 6 han sido aprobados, tres han sido devueltos porque carecen de normativa, dos en trámites y uno fue remitido el día de ayer para que se ponga en la próxima sesión, entonces me gustaría saber cuáles son los 13 proyectos porque yo tengo los respaldos de las mezas de trabajos y de todo el trabajo que hemos hecho, entonces no veo cual es la razón para que yo sea removida de mi puesto sin ningún sustento, cuando en todo este tiempo he demostrado mi transparencia en mis acciones, como es posible que usted diga señor Alcalde que no ha salido ningún proyecto de la Comisión, no lo comparto para nada, más bien yo creo que es un tema dirigido, porque si vamos a medir la Comisión por resultado midámosla toda incluido la Comisión de Terreno que es la que más trabajo tiene.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Con el respeto que te mereces Luisa, no es dirigida, si quiero que le diga a el señor secretario, no es que regreso para que me den corrigiendo, la Comisión corrige para que podamos aprobar en el pleno del Concejo Cantonal.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Gracias por concederme la palabra señor Alcalde yo creo que hay una mala interpretación del informe de la Contraloría, de acuerdo a los documentos, en ningún momento indica que no se han aprobado ordenanzas que tenga que ver con el Concejo Cantonal, sino para cobros tributarios, como la que tiene que ver con el cobro de las patente y las otras ordenanzas que no se han reformado, estamos hablando de ordenanzas tributarias, y son responsabilidad de la parte administrativa en todo caso yo hice un documento a la financiera para que ella trabaje en estas ordenanzas y ella me dice que no es potestad de ella, creo que de parte de la Comisión se ha hecho un trabajo, pienso que la interpretación se ha hecho del borrador de la Contraloría, porque son ordenanzas estrictamente tributarias, yo creo que de parte de la Comisión se ha cumplido no en su totalidad pero se ha hecho un trabajo, es importante pedirle al Alcalde que los funcionario que están trabajando en las ordenanzas tributarias lo hagan en el menor tiempo posible, así mismo creo que sería importante que tanto los Concejales como los funcionarios que tienen que ver con la creación de las ordenanzas se les capacite a fin de que se agiliten los tiempos, estamos consciente que hay que contestar a la Contraloría pero debe hacerlo de manera correcta.

Sr. José Maffares Guagua.- Buenas tardes con todos y con todas estamos haciendo una mala interpretación de la convocatoria que dice comisiones ocasionales, las que presiden los compañeros son permanentes creo que debemos darle la interpretación adecuada y seguir con lo que se manifestó en la convocatoria, me reservo para una próxima intervención.



Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Efectivamente compañeros de acuerdo al Art. 60, el Alcalde puede sugerir la conformación de comisiones ocasionales, estas comisiones ocasionales, son temporales bajo el cometimiento de una temática establecida, de acuerdo al COOTAD, el señor Alcalde no puede cambiar las Comisiones permanentes, lo que sí creo que se hizo un mal planteamiento, y si son comisiones temporales no debieron colocarles el mismo nombre que las comisiones permanentes que ya están establecidas, porque efectivamente las comisiones ocasionales es para darle viabilidad o ver que problemática ha existido supuestamente para que no se le haya dado viabilidad a los trámites, debe ser motivadas, no es traer por traer, es motivar porque argumento se crea una comisión temporal, al igual que ustedes hay que ser claros y sin tratar de confrontar al señor Alcalde, hemos recibido la respuesta de Contraloría y las ordenanzas que no se presentaron son justamente de facultad privativa suya, que tienen que ver con temas tributarios como lo establece entre sus facultades en el art. 60 literal e), hay algunos proyectos que son remedos que los he devueltos, hace pocos días devolví una ordenanza para condecoraciones de la ciudad del Tena que ni siquiera se tomaron la molestia de cambiar bien el nombre y tuve que devolverlo, me reservo porque se va a cortar el sistema, para culminar, mi sugerencia es que si se establecieran las comisiones ocasionales, se diga cual es objetivo de las comisiones, para que puedan emitir el informe, y por ende debe establecerse el tiempo determinado o la durabilidad de las mismas, por eso son comisiones ocasionales, también sugiero que se cambie los nombres de las comisiones ocasionales, para que no tengan el mismo nombre que las comisiones permanentes que ya están establecidas por este pleno del Concejo.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- Me permite la palabra señor Alcalde, dentro de su intervención usted manifestaba que estaban dentro de sus facultades, le corrijo que su facultad es sugerir comisiones ocasionales y no remover las comisiones permanentes.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Yo le quiero pedir al señor secretario, porque si hay algo que he demostrado en este Concejo es que yo trabajo arduamente, lo que me llamo la atención, es que yo le pido a la Secretaría General y de Concejo, que me informe cuántos proyectos están pendientes en la Comisión de Legislación y son muchos los proyectos que están a espera de ser tratados en el pleno del Concejo Cantonal.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, voy a leer las ordenanzas que hemos remitido a la Comisión de Legislación, varias veces hemos mandado algunos memorando incluso hemos puesto los plazos que usted me dispuso para que nos remitan, pero no se nos ha hecho llegar, siempre que envío le he puesto 15 días, 8 días, he cumplido como usted me ha pedido con los plazos y he mandado todos los proyectos a la Comisión de Legislación y cuando no han respondido he hecho la insistencia requerida, como usted me ha dispuesto.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Realmente me apena porque el señor secretario tiene conocimiento del manejo del tema parlamentario porque ha estado en la Asamblea Nacional, y la lógica era que hubiera pedido un informe a la Comisión de la cual yo también formo parte, y todos saben que la Comisión de Legislación y la de Terreno se reúnen semanalmente, la ordenanza Comisaria Municipal, sabe que se la devolvió porque chocaba con la del camal y del mercado porque estaban chocando en competencia, lo que estábamos esperando es que ellos fusionen, la del cementerio se la derivo justamente al compañero Víctor y Ramón porque había el proyecto de las juntas parroquiales y es lógico



que haya un solo cuerpo y así otras ordenanzas, si se va tener cambios en la estructura del cabildo y la mayoría dependen de la estructura, me gustaría que el Secretario nos solicite un informe para más bien indicarle en que etapa esta, cada vez que ha llegado de última hora, por eso ya he pedido que no diga por disposición del Alcalde sino que también quiero ver la disposición para priorizar en esos temas, porque así como nosotros hemos sido flexibles en esos temas, si nos llega la propuesta y hay cosas que no tienen ni pie ni cabezas, no podemos sentarnos a rearmar lo que el otro quiere decir, lo que quiero dejar claro es que en la Comisión se ha trabajado el que quiere estar en mi puesto no hay problema pero quiero que quede claro que desde esta Comisión se ha cumplido con su trabajo, y bien si la comisión ocasional que prefiero que se llame de legislación y no copie el nombre de la comisión permanente se deje claro cuál va ser la función y la duración del tiempo de esa comisión porque al cierre de ese periodo deben de dejarnos el informe correspondiente y los resultados de la misma.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- De verdad que es una situación que cada quien tiene derecho a la réplica, valoro el trabajo de cada uno de mis compañeros, nosotros recibimos una administración que hemos hecho más allá de las capacidades, los resultados poco o mucho se han dado, mi intervención va ser en base a lo que escuche de la intervención de mi compañera, de hecho no sé porque el secretario al inicio no leyó mi oficio a mí no se me consulto y por eso no acepte que se me haya mocionado, las comisiones al inicio se repartieron en una reunión que no nos tomaron en cuenta, y humildemente esta seguidora acepto vote y no se dio más inconveniente, estas comisiones deben trabajar mucho más por el mismo hecho del sentir son esas dos comisiones, pero no es porque las otras comisiones no se han trabajado y la única comisión que trataron de enterrar políticamente a Lilian Orejuela y de igual forma hemos trabajado en la de tecnología, nosotros no somos Alcalde y nosotros debemos activar en base al ejecutivo, discúlpeme pero nadie puede decir que Lilian es una vaga, y no ha trabajado así que por favor esas cosas le pido respecto, si las otras comisiones no tienen el mismo trabajo es por el fin de las comisiones, pero aun así esta concejal ha trabajado porque los hechos hablan solo, enmarquémonos en el punto siempre enmarcado en el respeto, cada quien defiende lo suyo y el día de mañana tendrá que rendir cuenta al pueblo, seamos congruentes y me reservo para la siguiente intervención.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Quiero decirles que si tenemos demasiadas comisiones cedamos algunas de esas condiciones, pero lo importante es que sigamos trabajando, yo no tengo afán en esas comisiones, creo que todo hemos trabajado pero en cambio hay molestia me toco decirle al concejal José que me apoye y se meta de cabeza, yo trabajo desde las 4 de la mañana y lo saben porque he llamado a Lilian y varias personas, la he llamado a Luisa pero no me pude comunicar con ella, para conversar sobre el tema de los proyectos de ordenanzas, si me llamo la atención cuando en el informe del secretario la cantidad de ordenanzas retenidas, pero si veo que estamos susceptibles y yo sí puedo proponer comisiones para que aquí lo elijamos, pero si lo digo con orgullo hoy nos ven diferentes la mayoría de los municipios están atrasados hasta con 4 meses y nosotros estamos al día y nos deben 5 millones, pero no nos podemos molestar porque nos llaman la atención, cuando ustedes me llaman la atención no me molesto, hay cosas que yo les digo a ustedes yo siempre les converso antes de, lo que quiero tratar de evitar es que si no nos brincan hoy nos brincan mañana.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Yo creo que ese tema en dos días es imposible que se traten las dos ordenanzas.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Eso fue lo que les explique que los dos días era solo para responder a la Contraloría.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Creo que hay un error del secretario porque primero debe haber hecho un seguimiento porque están represadas, creo que es necesario que se haga un seguimiento de todas las ordenanzas que nombro el secretario para que si hay algo que completar se lo haga, en todo caso el Alcalde esta en toda la facultad de tomar cualquier decisión y en mi caso yo no estoy aferrado a ninguna comisión y si debo de salir lo hago, lo que si es necesario aclarar que el informe de Contraloría no tiene nada que ver con las ordenanzas que estamos tratando, como la del 1.5 por mil, que son cosas que desconocía pero hay que trabajar haciendo las cosas bien yo creo que vamos a tener una sanción por no haber hecho la reforma de estas ordenanzas tributarias, vuelvo a repetir si desean que siga en la comisión lo hago y si no la pongo a disposición.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Cada vez que envió los proyectos de ordenanzas remito en el memorando que tienen que reunirse con los directores que tienen que ver con la ordenanza y a los directores también les remito un memorando que tienen que reunirse con los concejales para hacer los cambios en todos los memorandos pueden revisar y todos están con copia a los directores, voy a leer el Art. 327.- Clases de comisiones. - Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades. La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución. En lo posible, cada concejal o concejala, consejero o consejera pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas juntas parroquiales rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del gobierno parroquial rural.

En este caso como dice la convocatoria es facultad del Alcalde proponer las comisiones ocasionales, entonces el Alcalde si puede sugerir el cambio de las comisiones y eso es lo que se ha hecho como estipula el artículo 60 literal k del COOTAD.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Gracias por la palabra señor Alcalde, solamente para ir aclarando, le pido primero a Dios que me dé sabiduría, si bien es cierto el Alcalde tiene todas sus facultades de acuerdo al artículo que ahorita termina de leer el señor secretario, nosotros estamos a vista y paciencia de la ciudadanía y cualquier paso que demos va ser calificado, puede ser felicitado, porque mañana o pasado de esto se va a tomar la ciudadanía esmeraldeña, que se aclaren si es que estas comisiones ya no van a existir, si

se van a cambiar o van hacer temporales, porque como dijo el doctor sería bueno analizar, pero mañana nos van a tildar porque se van a cambiar, entonces esos cambios deberían ser motivados, yo aplaudo el trabajo de cada comisión porque sé que es arduo he participado de la socialización de mucho de ello, sabrán compañeros que del informe que emiten son nuestras herramientas para sustentar nuestra votación y pese al tiempo que se ha tomado cuando llega el seno del Concejo, siempre hemos solicitado que este apegado a la ley, si me gustaría que usted me aclare para saber si son nuevas comisiones o son temporales, también pongo a disposición mi comisión, Dios sabe a dónde a uno lo ubica y que le da a cada quien felicitar el trabajo de todos porque son los aportes que me han permitido en base a ello dar mi voto.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Como lo dije anteriormente del Art. 327, la comisión de mesa, la planificación, la de igualdad y género y la de prepuesto, estas son las comisiones que tendrán calidad de permanente, en las atribuciones del Alcalde en el Art. 60 y literal k, estipula que el Alcalde puede sugerir la conformación de comisiones.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Señor secretario usted no puede interpretar a su antojo la ley, el artículo reza tendrá la calidad de permanente, al menos la comisión de meza de presupuesto y de género, dice al menos y en el mismo artículo dice al menos cada concejal debe pertenecer a una comisión permanente, respetando la equidad de género, si fuera así como usted dice significa que todos, aunque apretaditos debemos estar en las tres comisiones, y debemos reconformar el número de miembros, pero no interprete a su antojo ahí esta la palabra al menos.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Ustedes estimados concejales pueden revisar el documento y observar cuando se aprobó las comisiones ocasionales y las dos que se van a reestructurar son comisiones ocasionales, así se aprobó las comisiones indicando que son ocasionales pueden revisar por favor no dice que son comisiones permanentes indica comisiones ocasionales, ese fue el documento que se aprobó cuando se conformaron las comisiones actuales.

Licda. Luisa Cuero Bennett.- A ver señor secretario no sé cuál es su función aquí en este Concejo, yo creo que el secretario es para leer el orden del día y cuando se le solicita la palabra lo que sí quiero que quede claro es que yo no estoy aferrada a ninguna comisión, porque siendo miembro mi trabajo va ser transparente, lo que no estoy de acuerdo es con la forma con la que se ha tratado este punto eso si me parece una falta de respeto porque se esta poniendo en tela de duda mi profesionalismo y eso si no lo voy a permitir, de ahí la comisión la puede asumir cualquier compañero, porque todos estamos en la capacidad, pero no es la forma ni la manera.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- La motivación es la que debe darse, porque no está haciendo política esto es administración por resultados, y no podemos tener muchos proyectos retenidos, lo que tenemos que decir es que estamos haciendo un balance en la carga del trabajo, para que muchos compañeros también puedan aportar a cada una de estas comisiones y a la larga es por nuestras acciones por lo que nos van a juzgar.

Sr. José Maffares Guagua.- Miren compañeros la resolución es clara como para que nos preocupemos los que vayan a decir los medios de comunicación, vivimos todos los días el juzgamiento de la sociedad por las calles y la recolección lo que debemos tener es la



capacidad de tener ese apuntalamiento de la sociedad, tenemos que ser consciente lo que hacemos, no esta bien traído el argumento que vamos hacer tildar a el señor Alcalde y a el secretario lo están exponiendo de manera verbal, pero no están escritos aquí está basado en sus competencias, y aquí no hay motivación que lesione, estamos exponiendo de manera verbal pero no está escrito aquí, pero creo que asustarnos por lo que la sociedad diga no es el motivo, estoy de acuerdo con Luisa cuando se defiende y que no sea por incapacidad, porque si a mi como José Maffares me van a mover de una comisión por incapacidad no me va a gustar este atildamiento cuando sé que he trabajado, creo que todos hemos dicho palabras que pueden herir susceptibilidades, pero para eso estamos para debatir, Perea dice que Ramiro está interpretando y creo que no esta interpretando la ley esta clara y debemos cumplirla, los que deben interpretar es la Corte Constitucional cuando le hacen alguna sugerencia, aquí no estamos para interpretar, la ley es clara cúmplase, es de cumplimiento y yo creo que respetando los criterios de todos no sé si no votamos este punto y esperamos que el Alcalde venga, y el ponga lo que tenga que poner en la mesa, pero si concuerdo con Luisa que la motivación aunque sea oral debe estar bien tipificada y no hiera la susceptibilidad, para que la unión se mantenga, todos sabemos que estamos trabajando por y para el beneficio de la ciudad, queda en la conciencia de cada uno lo que hace o deja de hacer.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- En la pantalla están todas las comisiones que se aprobaron en el año 2023 y dice ocasionales en el documento que se aprobó.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Pero señor secretario que pasa usted se contradice, porque según este documento la comisión de Presupuesto y Obras Públicas también es ocasional, las comas y los puntos no se colocan por gusto en un articulado, usted esta interpretando el artículo.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Estoy leyendo lo que estipula el artículo del COOTAD y lo que ustedes aprobaron con todo respeto concejal, estoy mostrando lo que ustedes aprobaron en el año 2023 y el documento indica que son comisiones ocasionales.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Entonces podemos cambiar las comisiones que también la ley dice que son permanente y ahí en ese documento esta como ocasionales, no caigamos en ambigüedades, usted es una persona que tiene conocimiento, pero me deja en tela de duda lo que esta diciendo en este momento.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Me llena de preocupación y he escuchado con atención a cada uno de ellos, estamos leyendo las potestades del Alcalde, hay inconformidad del Alcalde por esa comisión y el esta en la potestad y no podemos aferrarnos a una comisión él quiere reestructurarla, si mañana me saca el Alcalde a mí de una comisión bienvenido sea porque donde me ponga yo estaría gustoso de trabajar, si sería importante que la comisión haga un informe claro de estos temas y nosotros también conocer el informe del secretario para ver cuál es la mejor decisión, ayudémonos todos que en cualquier comisión podemos

estar aportando para sacar adelante esta comisión que tanto necesita, unámonos y que todo trabajemos busquemos alternativas para sacar adelante la ciudad y resolver los problemas que hoy tenemos.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Dentro de las recomendaciones de la Contraloría dice que la de seguimiento y resolución y Concejo es aparte que la Comisión de Legislación, yo creo que debe formarse otra comisión y que sea conformado por los concejales que conocen de leyes.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Solamente para terminar mi intervención, yo ahorita perdí el módulo con ustedes en derecho, yo propongo señor Alcalde y señor Secretario, propongo que se eleve una consulta al procurador para que nos aclare sobre el alcance de esta norma, que se deje una prórroga para la próxima sesión para consultar de este tema, aunque usted tiene la decisión.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Me he permitido sacar de los archivos entregado por la secretaria general con respecto al Acta de la conformación de las Comisiones RESOLUCIÓN Nro.008, en ninguna parte habla de comisiones ocasionales, aquí esta el acta certificada por el Secretario, dejo en claro que mi afán no es aferrarme a ninguna comisión, sino que se cumpla con el debido proceso, porque conozco mis capacidades en cualquier comisión.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Al inicio dije que ese punto va a quedar para que lo hagamos presencialmente, creo que es lo más justo lo de la compañera Yoli esta bien para que despejen sus dudas, todo lo que se hace en derecho se deshace en derecho, la facultad la tenemos nosotros, lo que quiero decir es que tengamos paz y tranquilidad pero si tenía que exponer en que condiciones están las comisiones agradecerles a todos, tenemos problemas muy graves se deben millones de administraciones pasadas, estamos trabajando para recuperar la institucionalidad, gracias por su presencia

Sin otro punto que tratar y siendo las 11h55 el señor Alcalde clausura la sesión firmando para constancia de lo actuado y el secretario que certifica.



Abg. Vicko Villacís Tenorio. Mgtr
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr.
SECRETARIO DE CONCEJO